



**PODER LEGISLATIVO
XVII LEGISLATURA**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**C. DIP. ARLENE MORENO MACIEL
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA XVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
PRESENTE.**

Saludo con aprecio a la ciudadanía sudcaliforniana, que sigue de cerca el quehacer legislativo, a través de los medios digitales, así como en este recinto; a los medios de comunicación que cubren y mantienen informada a la población; y a quienes integran honorablemente este cuerpo legislativo.

El que suscribe, **Christian Fabrizio del Castillo Miranda**, Diputado representante del Partido Revolucionario Institucional en la presente Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 106, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica vigente que nos rige, presenta y somete a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, misma que se sustenta al tenor de la siguiente:



**PODER LEGISLATIVO
XVII LEGISLATURA**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mes anterior hice uso de esta máxima tribuna para hacer un merecido reconocimiento, y solicitud de apoyo, a jóvenes de los municipios del norte de nuestro estado, que, en la búsqueda de lograr el sueño de ser profesionistas, se ven en la necesidad de alejarse de sus hogares para venir a esta ciudad capital de La Paz, y concluir sus estudios universitarios.

En esta intervención, en el marco de la celebración del día del estudiante, realicé un exhorto para que se atendieran, lo más pronto posible, las necesidades y problemáticas de la Casa del Estudiante con sede en el municipio de La Paz, y con ello, aligerar la carga que significa vivir lejos de casa, del calor de la familia.

Como legisladores, es nuestra responsabilidad ser portavoz de la población y una vía para encontrar posibles soluciones; pero, como presidente de la Comisión Permanente de la Juventud de este Honorable Congreso, y como representante del PRI, el partido que ve en las juventudes y estudiantes la base del desarrollo nacional: ¡siempre alzaré la voz, con la firme convicción de defender sus derechos, y de promover la mejora continua de sus condiciones de vida!.



**PODER LEGISLATIVO
XVII LEGISLATURA**

En consecuencia, el día de hoy, vuelvo a hacer uso de esta máxima tribuna con el propósito de alzar la voz en nombre de más de 50 jóvenes originarios de Baja California Sur, que ante la necesidad y en búsqueda de alcanzar sus sueños, se vieron en la necesidad de dejar la tierra que los vio nacer, para irse a la Ciudad de México, capital del país, a consolidar una meta profesional, un anhelo familiar, un sueño de vida.

Hace algunos días, el día 29 de mayo, sostuve un encuentro, vía "zoom", con la Asociación de Estudiantes Sudcalifornianos en México, en el que platicamos de los diversos desafíos y obstáculos a los que se enfrentan para alcanzar su máximo aprovechamiento profesional.

Esta noble asociación estudiantil representa una comunidad sudcaliforniana a ultramar, es la prueba de que ser de Baja California Sur, no es un tema de nacimiento sino de hermandad y fraternidad.

Quienes la integran radican en la Casa del Estudiante Sudcaliforniano, ubicada en la Ciudad de México, la cual lleva más de 100 años dando hogar a jóvenes estudiantes; a pesar de las enormes dificultades que en ocasiones se han presentado y que han afectado su óptimo funcionamiento.



**PODER LEGISLATIVO
XVII LEGISLATURA**

De acuerdo a los lineamientos vigentes, los requisitos para poder hospedarse en esta casa estudiantil, es haber nacido en Baja California Sur, ser estudiante universitario y tener un buen aprovechamiento académico durante la carrera; en cuanto a lo económico, el servicio de alojamiento es gratuito. Dicho en otras palabras, es altamente accesible.

Actualmente, la Casa del Estudiante Sudcaliforniano, en la Ciudad de México, alberga un poco más de 60 estudiantes, y de acuerdo a su capacidad podría recibir entre 15 y 20 jóvenes más; la mayoría estudia en la UNAM, el Instituto Politécnico Nacional, la UAM e incluso del Instituto Nacional de Bellas Artes, es decir, son estudiantes que se les exige al más alto nivel académico de nuestro país.

En suma, esta Casa del Estudiante Sudcaliforniano, tiene una enorme importancia para nuestro estado en lo social, lo económico y lo cultural: es el lugar en el que las próximas generaciones sudcalifornianas de profesionistas encuentran un hogar temporal seguro para poder estudiar; es el espacio dónde muchas familias encuentran una oportunidad para que nuestras juventudes sigan estudiando y más tarde puedan acceder a un mejor salario; es el espacio que nos permitirá traer, a su regreso, profesionistas que brindarán servicios altamente calificados.



**PODER LEGISLATIVO
XVII LEGISLATURA**

Esta Casa del Estudiante es un pedazo de Baja California Sur en la enorme y compleja Ciudad de México: ahí se vive la paz en medio del caos urbano, se extrañan los atardeceres y los cielos estrellados por las noches, ahí, se desayunan burritos de machaca con tortillas de harina, y se extrañan bastante nuestros *jates*... Ahí, se esperan con anhelo el verano y diciembre para regresar con la familia.

Compañeras y compañeros legisladores, sabemos que esta casa únicamente recibe inversión por parte del gobierno de Baja California Sur, un recurso que ha permitido que la casa subsista, pero que, sin embargo, es demasiado limitada para atender las necesidades y el deterioro causado a lo largo de todos estos años.

Replicando lo informado por jóvenes estudiantes que actualmente viven en ella, la casa presenta varios problemas estructurales graves como: 1) Fugas y limitaciones en el suministro de Agua, 2) Falla en las válvulas de drenaje, 3) Filtración de agua y falta de impermeabilización, 4) Tubería y bombas de agua potable dañadas, 5) Fallas en la cisterna existente, 6) Problemas de agua en cimentación, 7) Errores en el funcionamiento de los calentadores, iluminación, interruptores, enchufes y lámparas; entre otros.



**PODER LEGISLATIVO
XVII LEGISLATURA**

Como podemos advertir, se requiere una evaluación general de las condiciones de la casa, y la atención inmediata de estas problemáticas, para dignificar la estadía de los estudiantes y no afectar, de manera negativa, su formación académica.

Dicho lo anterior, hoy, en uso de esta máxima tribuna, les invito a sumar esfuerzos, para que las necesidades más apremiantes de esta casa puedan ser atendidas, para que nuestros jóvenes estudiantes sigan estudiando y sean el orgullo de sus familias, y de nuestro estado.

Por lo anteriormente expuesto, motivado y fundado, someto a la consideración de este H. Congreso del Estado de Baja California Sur, las siguientes:

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El H. Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Baja California Sur, así como al Organismo Público Descentralizado "Patronato del Estudiante Sudcaliforniano", realicen una revisión y levantamiento de información de las necesidades de las instalaciones de la Casa que ocupa la Asociación de Estudiantes Sudcalifornianos en México, y que, así mismo atiendan las necesidades prioritarias de manera expedita para su correcto funcionamiento, garantizando un espacio digno para la comunidad estudiantil huésped.



"2025, CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR".

**PODER LEGISLATIVO
XVII LEGISLATURA**

SEGUNDO.- El H. Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Baja California Sur, así como al Organismo Público Descentralizado Patronato del Estudiante Sudcaliforniano, que designen a una persona que sea la vía de comunicación permanente entre éstos y la Asociación de Estudiantes Sudcalifornianos en México; para que esta asociación estudiantil, manteniendo su carácter autónomo en cuanto organización y acción, pueda dialogar y dar seguimiento puntual a las necesidades de la casa mediante un vínculo directo permanente con las autoridades estatales.

ATENTAMENTE

**DIP. CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA
DIPUTADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**